

PERSONAJES DEL SUR (SAN MIGUEL DE ABONA):
DON IGNACIO CALCERRADA BELLO (1867-1964)
SARGENTO DE INFANTERÍA, EMIGRANTE A PUERTO RICO, AGRICULTOR, PROPIETARIO
AGRÍCOLA, ALBAÑIL, COMERCIANTE, TITULAR DE UN CAMIÓN Y JURADO JUDICIAL

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[\[blog.octaviordelgado.es\]](http://blog.octaviordelgado.es)

Nuestro longevo personaje siguió una modesta carrera militar, en la que ascendió desde soldado a cabo 1º de Infantería; como tal, estando ya en la reserva, se le concedió licencia para emigrar a Puerto Rico, donde vivía un hermano, militar y hacendado, permaneciendo en Lares algo menos de un año. Tras su regreso fue movilizado y ascendió a sargento de Infantería, empleo con el que obtuvo su licencia absoluta. Desde el punto de vista profesional, trabajó en San Miguel de Abona, su pueblo natal, como agricultor, albañil y comerciante; además, fue titular de un camión y propietario agrícola; y actuó como jurado judicial.



San Miguel de Abona, localidad en la que transcurrió casi toda la vida de don Ignacio Calcerrada Bello.

SU DESTACADA FAMILIA

Nació en San Miguel de Abona el 28 de julio de 1867, a las once de la mañana, siendo hijo de don Saturnino Calcerrada Delgado Llarena y doña María (Candelaria) Bello de León, de la misma naturaleza. El 10 de agosto inmediato fue bautizado en la iglesia del Arcángel San Miguel por el cura párroco Br. don Juan Frías y Peraza; se le puso por nombre “*Ignacio del Santísimo Sacramento*” y actuaron como padrinos don José Gabriel Monroy y doña María Candelaria Martínez, siendo testigos don Cipriano Bello y don Juan Pulido.

Fueron sus abuelos paternos, *don Francisco Antonio Martínez Calcerrada* y *doña María de San José Delgado Llarena y Sierra*; y los maternos, *don Nicolás Bello Hernández* y *doña Josefa de León Frías*; todos vecinos de San Miguel de Abona.¹

¹ Para más información sobre la genealogía de estas familias puede consultarse el libro de Nelson DÍAZ FRÍAS (2005). *Linajes de San Miguel de Abona*. 2ª edición, págs. 127-151 y 185-188.

Creció en el seno de una familia muy conocida, en la que destacaron varios de sus miembros, entre ellos: un bisabuelo, *don José Vicente Martínez Calcerrada* (1745-1811), sargento 1º profesional de Infantería, notario público eclesiástico y sochantre de la parroquia de San Miguel de Abona²; un tío abuelo, *don José Hipólito Calcerrada Delgado* (1775-?), diputado del común del Ayuntamiento de San Miguel; su padre, *don Saturnino Calcerrada Delgado*, elector contribuyente para diputados a Cortes; y dos hermanos, *don Pablo Calcerrada Bello* (1857-1934), emigrante, hacendado y 2º teniente de los Voluntarios de Puerto Rico³, y *don José Calcerrada Bello*, interventor electoral, jurado judicial, secretario acompañado del Juzgado municipal, socio del Casino “La Unión” y miembro de la comisión de festejos de San Miguel de Abona.

AGRICULTOR, SOLDADO, CABO 2º Y CABO 1º DE INFANTERÍA⁴

Volviendo a don Ignacio, cursó los estudios primarios en la escuela pública de niños de su pueblo natal, al tiempo que se iba iniciando en las labores agrícolas con sus padres. Luego trabajó como agricultor hasta que se incorporó al servicio militar.

Perteneciente al reemplazo de 1886, fue declarado soldado útil por el Ayuntamiento de San Miguel. Firmó su filiación ante el alcalde, don Bernardo Díaz y León, el síndico, don Miguel González y González, y el secretario del Ayuntamiento.

El 26 de diciembre de dicho año tuvo ingreso en la Caja Sucursal de Recluta de la Zona de La Orotava, en concepto de Soldado quinto sorteable. Quedó filiado “*para servir en clase de soldado por el tiempo de doce años, que empezarán á contársele desde el día en que entró en caja, con arreglo á instrucciones y órdenes vigentes*”. Al ser filiado, tenía 19 años, cuatro meses y 28 días; su oficio era “*del campo*”; su religión “*Católica Apostólica Romana*”; y su estado “*soltero*”; medía 1,58 m de estatura y sus señas personales eran las siguientes: pelo “*castaño oscuro*”, cejas “*negras*”, ojos “*pardos*”, nariz “*regular*”, barba “*saliente*”, boca “*regular*”, color “*trigueño*”, frente “*regular*”, aire “*poco*”, producción “*regular*” y ninguna señal particular; también acreditó “*saber leer y escribir*”.

En cumplimiento á lo prevenido en el artículo 132 de la Ley, fue instruido en sus deberes, así como en las disposiciones del Código Penal militar; “*Se le leyeron las leyes penales, según previene la Ordenanza y órdenes posteriores, y quedó advertido de que no le servirá de disculpa para su justificación en ningún caso el alegar ignorancia de dichas leyes*”. En el sorteo verificado en dicha capital de la Zona de La Orotava el 3 de enero de 1887, este mozo obtuvo el número 18, pero como consecuencia del sorteo supletorio que tuvo lugar el 2 de abril de dicho año, le correspondió con carácter definitivo el nº 19.

Continuó como mozo en Caja hasta fin de enero de 1888, en que fue baja por haberle correspondido servir en el Batallón Cazadores de Tenerife nº 21, según disposición de la Caja Central del 10 de dicho mes. Por ello, el 1 de febrero inmediato causó alta en dicho Batallón, como Soldado de Infantería, por haberle correspondido formar parte del contingente de su reemplazo y en esa fecha comenzaron a contar los seis años que ha de permanecer en dicha situación, siendo destinado a la 2ª Compañía. Quedó con licencia temporal indefinida, por exceder de la fuerza en presupuesto, hasta fin de abril. El 1 de mayo inmediato le correspondió prestar el servicio en filas, pasando a la 3ª Compañía. En la revista de ese mismo mes prestó el juramento de fidelidad a las banderas, en Santa Cruz de Tenerife. En el extracto corriente de dicho mes se le hizo la reclamación de 50 pesetas, por gratificación de primera puesta de vestuario. Del 27 de dicho mes de mayo hasta el 12 de junio inmediato estuvo

² Sobre este personaje también puede consultarse otro artículo en este mismo blog: blog.octaviordelgado.es, 21 de enero de 2013.

³ *Ibidem*: blog.octaviordelgado.es, 22 de diciembre de 2016 [Actualizado el 1 de abril de 2019].

⁴ Los datos de su carrera militar los hemos obtenido de su expediente personal con su filiación, que se conserva en el Archivo General Militar de Segovia.

ingresado en el Hospital Militar de la capital tinerfeña, por sufrir sarampión. El 1 de septiembre de dicho año ascendió por elección a Cabo 2º de Infantería para su misma Compañía, según nombramiento aprobado por la superioridad, y continuó de servicio ordinario en Santa Cruz de Tenerife.

En la revista de febrero de 1889 pasó a la 2ª Compañía, por disposición del primer jefe del Batallón. En la revista de junio ascendió, también por elección, a Cabo 1º de Infantería para su misma Compañía, según nombramiento aprobado por el jefe del Cuerpo, y siguió prestando su servicio ordinario en la capital tinerfeña.

El 1 de julio de 1890 marchó a su pueblo en uso de una licencia temporal de tres meses, “*con arreglo a lo dispuesto en la Real Orden del 23 de julio de 1889 (C.L. n1 338)*”, en cuya situación permaneció hasta el 30 de septiembre. El 1 de octubre inmediato se reincorporó a su Batallón en Santa Cruz de Tenerife, donde quedó prestando el servicio ordinario de guarnición. Por entonces se le leyó el Código de Justicia Militar aprobado por Real Decreto de 4 de octubre, quedando advertido de que “*no le servirá de disculpa el alegar ignorancia de dicho Código*”.

Continuó de guarnición en Santa Cruz de Tenerife hasta fin de febrero de 1891, en que marchó con licencia ilimitada, con arreglo a lo dispuesto en la Real Orden circular del 7 del mismo (*D.O. nº 29*); y en ella continuó hasta fin de abril, en que por haber cumplido los tres años de su alta en filas le correspondió pasar a la situación de reserva activa. El 15 de mayo inmediato se le expidió el certificado de soltería, con arreglo a lo que determinaba la Real Orden del 21 de enero de dicho año (*D.O. nº 16*).

Por entonces, el 19 de febrero de 1893, a los 25 años de edad, don Ignacio contrajo matrimonio en la parroquia del Arcángel San Miguel, de San Miguel de Abona, con doña Isabel Fumero Delgado, de su misma edad, natural y vecina de dicha localidad e hija de don Antonio Fumero Hernández y doña Josefa Delgado Marrero; los casó el cura ecónomo don Manuel Hernández Reyes y actuaron como testigos don José Calcerrada Bello y don José García Amador, de dicha vecindad.



Don Ignacio Calcerrada Bello, con su esposa, doña Isabel Fumero Marrero, y su hermana, doña María Calcerrada Bello. [Fotografía reproducida por Díaz Frías (2005)].

Mientras continuaba en situación de primera reserva, el 1 de septiembre de ese año 1893 el Batallón Cazadores de Tenerife nº 21, al que estaba adscrito, tomó la denominación de Batallón Cazadores Regional de Canarias nº 1, según Real Decreto de 29 de agosto (*D.O.* nº 188).

El 31 de enero de 1894, nuestro biografiado causó baja en dicho Batallón, por pase al Batallón Reserva de Canarias nº 2, por haber cumplido los seis años de servicio activo obligatorio. El 1 de febrero inmediato fue alta en la 2ª reserva de dicho Batallón y se le destinó a la 4ª Compañía.

EMIGRANTE A PUERTO RICO, ASCENSO A SARGENTO DE INFANTERÍA Y LICENCIAMIENTO

Como cabo 1º del Batallón Reserva de las islas en situación de segunda reserva, el 5 de abril de 1897 elevó instancia al capitán general, desde Arona, para solicitar licencia para emigrar a Puerto Rico, concretamente a Lares, donde residía su hermano Pablo, importante hacendado en dicha localidad, además de oficial de los Voluntarios:

Ignacio Calcerrada Bello, Cabo procedente del Batallón Regional de Canarias número 1 y agregado á la 3ª Sección de la 4ª Compañía del Batallón Reserva de Canarias número 2, á V.E. con el mayor respeto y consideración expone: que deseando trasladarse á la Isla de Puerto Rico y pueblo denominado "Lares", por el término de cuatro años, cuyo viage piensa efectuar en uno de los vapores de la Compañía Trasatlántica, que sale del puerto de Las Palmas de Gran Canaria el dia primero de Mayo próximo,

Por tanto,

Suplica á V.E. se digne concederle el permiso que solicita: gracia que espera alcanzar de la acreditada rectitud de V.E., cuya viuda guarde Dios muchos años.⁵

El 12 de dicho mes de abril informó favorablemente el capitán primer jefe accidental del Batallón Reserva de Canarias nº 2, don Melchor de Zárate, desde La Orotava: "*Ingresó en Caja por el Cupo de San Miguel el veintitrés de Diciembre de mil ochocientos ochenta y seis á cuyo reemplazo pertenece. Lleva de servicios diez años tres meses y dieciséis días, debiendo cumplir su total servicio el veinticinco de Diciembre de mil ochocientos noventa y ocho. / Y hallándose comprendido en el artículo diez de la vigente Ley de Reclutamiento le considera acreedor á la gracia que solicita*". En virtud de ello, el 20 de ese mismo mes se le expidió pasaporte por el capitán general de Canarias.⁶

Pero lo cierto fue que no llegó a agotar el tiempo de licencia, pues solo permaneció en Puerto Rico algo menos de un año, dado que el 16 de abril de 1898 ya se encontraba en Tenerife, al causar baja en el citado Batallón Reserva de Canarias nº 2, por pasar destinado al nuevo Batallón Movilizado de Canarias nº 2, creado según Real Orden de organización del 9 del expresado mes (*D.O.* nº 77). Causó alta en éste en la revista de mayo inmediato, con efectos del 17 de abril, efectuando su incorporación con la oportunidad debida y quedó de instrucción en la villa de La Orotava.

En la revista de junio de ese mismo año, don Ignacio fue promovido al empleo de Sargento de Infantería, según nombramiento aprobado por el capitán general del Distrito de Canarias. Como tal, atendiendo a lo dispuesto en la Real Orden del 10 de agosto, a fin de dicho mes pasó a situación de reserva y fue baja en dicho Batallón Movilizado, por pase de nuevo al Batallón Reserva de Canarias nº 2, en el que causó alta en la revista de septiembre inmediato, siendo destinado a la 4ª Compañía. En ésta continuó hasta el 25 de diciembre de dicho año, en que por haber cumplido los 12 años de servicio, causó baja en dicho Batallón y se le concedió la licencia absoluta, según prevenía la Real Orden circular del 7 de marzo último (*D.O.* nº 52).

⁵ Archivo Regional Militar de Canarias -Archivo Intermedio-. Expedientes personales. Caja 6158.

⁶ *Ibidem.*


Bon Caradores de Compañía 11.º 21 2.ª Compañía

1.ª SUBDIVISION Sargento

FILIACIÓN

de *Ignacio Calcerrada Bello* hijo de *Saturio* y de *Maria*, natural de *S. Miguel* parroquia de *S. Miguel* Ayuntamiento de *S. Miguel* consejo de Canarias, provincia de Canarias, vecindado en *S. Miguel* juzgado de primera instancia de *la Orotava* provincia de Canarias, Capitanía general de Canarias. Nació en *veintiocho* de *Abril* de mil ochocientos *veinte y siete* de oficio *del campo* edad cuando empezó a servir *diez y nueve* años *tres* meses *veintiocho* días. Su religión (C. N. R.) su estado *soltero* su estatura un metro *quince* centímetros. Sus señas estas: pelo *castaño* ojos *negros* nariz *regul* barba *delgada* boca *regular* color *brunco* frente *regular* aire *frío* producción *regular* señas particulares *ninguna* acreditó *saber leer y escribir*

Fue declarado soldado con número *1111* por el ayuntamiento de *S. Miguel* para el reemplazo de 1886, habiendo obtenido el *11.º* en la *lista* de la *Orotava* Tuvo entrada en *la Caja sucesiva de la Orotava* en *25 de Feb.* 1886. Ingresó en *este Batallón* en *1.º de Febrero* 1888.



Queda filiado en virtud de la presente para servir en clase de soldado por el tiempo de *dos* años, que empezarán a contarse desde el día en que entró en caja, con arreglo á instrucciones y órdenes vigentes. Se le leyeron las leyes penales, según previene la Ordenanza y órdenes posteriores, y quedó advertido de que no le servirá de disculpa para su justificación en ningún caso el alegar ignorancia de dichas leyes.

Lo firmo siendo testigos los que suscriben: *El Interesado - Ignacio Calcerrada - El Alcalde - Bernardo Diaz y Leon - El Sindico - Miguel Gornales y Gornales - El Secretario del Ayuntamiento - Yley un sello*

Primera página de la filiación del sargento don Ignacio Calcerrada Bello.

JURADO JUDICIAL, ALBAÑIL, TITULAR DE UN CAMIÓN, COMERCIANTE Y PROPIETARIO AGRÍCOLA

En enero de 1916, don Ignacio fue designado jurado, por sorteo celebrado en la Audiencia Territorial de Canarias entre los cabezas de familia, para los juicios a celebrar en la cabecera del Partido judicial de Granadilla de Abona⁷.

En 1927, nuestro biografiado figuraba en San Miguel como albañil⁸. Pocos años después también era propietario de un camión, que se vio implicado en un choque con otro, causando heridas a dos mujeres que iban en ellos, por lo que el 24 de noviembre de 1934 se celebró un juicio por lesiones contra los dos chóferes, por imprudencia, descrita en los siguientes términos: “El Ministerio fiscal relata los hechos diciendo, que en Arona, el 19 de Marzo de 1933 en el sitio conocido por ‘Guasa de Arriba’, el procesado Antonio Hernández, con título, conducía un camión de la propiedad de Ulises Pestana Tejera y por ir con mucha velocidad chocó con otro camión de Ignacio Calcerrada Bello, que conducía en la misma

⁷ “Partido judicial de Granadilla. / Cabezas de familia”. Boletín Oficial de la Provincia de Canarias, 7 de enero de 1916 (pág. 4).

⁸ Anuario del comercio, de la industria, de la magistratura y de la administración de España. 1927. Canarias. Pág. 3224.

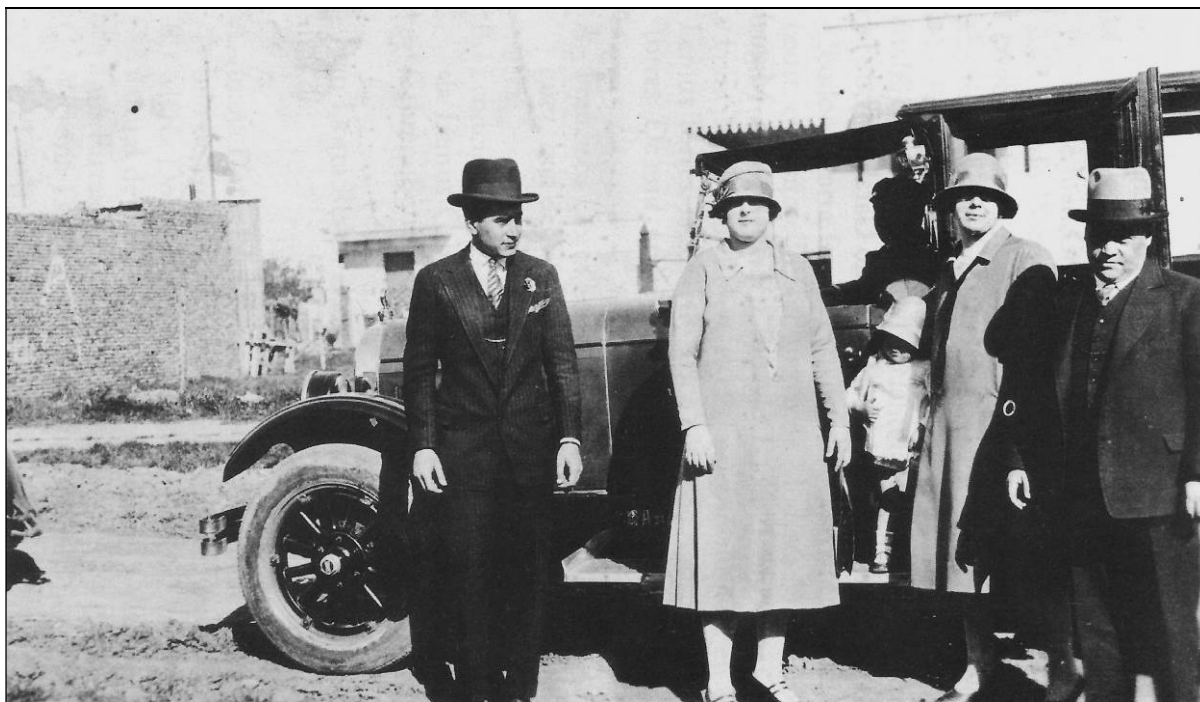
*dirección, por la derecha, con título, el otro procesado Isidro Rodríguez, quien también por su imprudencia contribuyó al choque*⁹.

Pero en 1948, el Sr. Calcerrada solo era titular de una tienda de “*Artículos alimenticios*”¹⁰. Además, llegó a ser un notable propietario agrícola, pues poseía diversas fincas en el municipio de San Miguel de Abona, entre ellas una en la Era Alta¹¹ y otra en “La Cabezada” o “El Mojón”¹². También poseía terrenos urbanizables en Villa Isabel, en el pago de Las Galletas (Arona)¹³.

FALLECIMIENTO Y DESCENDENCIA

Don Ignacio Calcerrada Bello falleció en su domicilio de San Miguel de Abona el 26 de diciembre de 1964, a las ocho de la noche; contaba 97 años de edad y había recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica. Al día siguiente se ofició el funeral en la iglesia del Arcángel San Miguel por el cura párroco don Miguel González, y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha localidad, de lo que fueron testigos don Miguel Calcerrada Delgado y don Enrique García Oramas.

Su fallecimiento fue recogido en la revista *Canarias en Venezuela*, entre los fallecidos en Tenerife: “*en San Miguel de Abona, a los 97 años, don Ignacio Calcerrada Bello*”¹⁴.



Los dos hijos de nuestro biografiado, los hermanos don Miguel y don Juan Calcerrada Fumero, con sus respectivas esposas, también hermanas. [Fotografía reproducida por Díaz Frías (2005)].

En el momento de su muerte se encontraba viudo de doña Isabel Fumero Delgado, con quien había procreado cinco hijos: *doña Isabel Calcerrada Fumero* (1894-?); *don Miguel*

⁹ “Vida judicial / Juicio por lesiones”. *Gaceta de Tenerife*, 24 de noviembre de 1934 (pág. 8).

¹⁰ *Anuario Comercial, Industrial y Profesional de Canarias*. 1948. Pág. 81.

¹¹ “Edicto”. *Diario de avisos*, 24 de junio de 1988 (pág. 3).

¹² “Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Granadilla / Edicto”. *Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife*, núm. 78, miércoles 17 de junio de 2015 (pág. 15097).

¹³ *Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife*, nº 21, viernes 17 de febrero de 1995 (pág. 1689); nº 23, miércoles 22 de febrero de 1995 (pág. 1828); nº 168, martes 5 de diciembre de 2006 (pág. 20946); y nº 143, viernes 31 de octubre de 2014 (pág. 25671).

¹⁴ “Tenerife / Los que murieron”. *Canarias en Venezuela*, septiembre de 1964 (pág. 46).

Saturnino Calcerrada Fumero (1895-1982), comerciante, emigrante a Argentina, propietario, presidente titular y primer Presidente Honorario del “Club San Miguel”, fundador y primer presidente del Club “Archipiélago Canario” de Buenos Aires y promotor de los nuevos lavaderos públicos de San Miguel de Abona, dio nombre a una calle de El Fraile y contrajo matrimonio en 1920 con doña Delfina Alonso Afonso, hija de don Celestino Alonso González y doña Antonia Afonso Torres, con descendencia¹⁵; *doña Josefa Calcerrada Fumero* (1897-?); *doña Efigenia Josefa Calcerrada Fumero* (1898-?), casada en 1920 con don Virgilio Delgado Hernández, con sucesión¹⁶; y *don Juan Calcerrada Fumero* (1901-?), quien casó en 1927 con su concuñada doña Rosalía Alonso Afonso (conocida por “Rosa”), hija de los ya mencionados don Celestino Alonso González y doña Antonia Afonso Torres.

[21 de marzo de 2025]

¹⁵ Tuvieron dos hijas: *doña Isabel* y *doña Delia Calcerrada Alonso*.

¹⁶ Procrearon dos hijos: *don Miguel Delgado Calcerrada* (1922-2006), transportista, agricultor-exportador, presidente de la Comisión de fiestas, alcalde de San Miguel de Abona, impulsor del movimiento asociativo, presidente del consejo rector de la Cooperativa Agrícola de San Miguel (CASMI), presidente de la Asociación de Empresas Exportadoras de Papas de la Provincia (ASEXPA), tesorero de la Asociación Regional de la Papa Canaria, condecorado con la Insignia de Oro de ASAGA y una Distinción Honorífica del Gobierno de Canarias, que da nombre a una calle de Las Chafiras; y *doña Ofelia Delgado Calcerrada*.